Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RECUPEREMOS
Mariano Melgar

Av. Simón Bolivar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054- 452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

Resolución De Alcaldía

Nro. 024-2020-MDMM

Mariano Melgar, 31 de Enero del 2020

VISTO:

El Expediente N° 879, de fecha 20 de enero del 2020, el Informe N° 065-2020-OGRH-GA/MDMM, de fecha 29 de enero del 2020, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Dictamen Legal N° 064-2020-GAJ-MDMM, de fecha 31enero del 2020, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 348-2019-MDMM de fecha 28 de octubre del 2019, se resuelve en su artículo primero reconformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar- CAFAE, por el periodo del 12 de junio del 2019 hasta el 11 de junio del 2021, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE : CPC. CARMEN MILAGROS VENEGAS CALLA, con DNI N° 40075648. Gerente de Administración.

SECRETARIA : LIC. EMMA DEL ROSARIO TORRES ÁLVAREZ, con DNI N°43830877. Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

TESORERA : C.P.C. ELIZABETH DOLORES QUICO CASTILLO, con DNI N°29673674. Jefe de la Oficina de Contabilidad.

MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

- Abg. Zenobia Leoncia Sueros Velarde identificada con Documento Nacional de Identidad N°29259045.
- Sr. Renee Virgilio Regente Pacheco identificado con Documento Nacional de Identidad N°29688543.
- Sr. Isaac Alejandro Peralta Mamani identificado con Documento Nacional de Identidad N°29669185.

MIEMBROS SUPLENTES REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

- Sra. Rosa América Vera Fernández identificada con Documento Nacional de Identidad N°16655286.
- Sr. Víctor Hugo Santillana Aguedo con Documento Nacional de Identidad N°29360232.
- Sr. Hernán Antonio Fernández Guillen identificado con Documento Nacional de Identidad N°29403341.

Que, con Resolución de Alcaldía N°349-2019-MDMM de fecha 04 de noviembre del 2019 se aceptó la renuncia presentada por la C.P.C. ELIZABETH DOLORES QUICO CASTILLO al cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad, siendo su último día de labor el 04 de noviembre del 2019. Dicha servidora desempeñaba la función de Tesorera ante el CAFAE de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, según lo establecido en el Artículo 06 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 06 del Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, se establece que el periodo de mandado de los miembros de CAFAE será de (02) años y dicho comité estará conformado por los siguientes miembros con voz y voto:

- Un representante del titular del Pliego, quien ejercerá la función del Presidente.
- El jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Personal, quien ejercerá las funciones de Secretario.
- El contador de la Municipalidad quien ejercerá la función de Tesorero.
- Tres (03) representantes titulares de los trabajadores de la entidad sujetos al Régimen Laboral D.Leg.276
- Tres (03) representantes suplente de la los trabajadores de la Municipalidad

Que, mediante Informe N°065-2020-OGRH-GA/MDMM de fecha 29 de enero del 2020, indica que teniendo en consideración que el vínculo laboral de la C.P.C. ELIZABETH DOLORES QUICO CASTILLO, se habría extinguido, solicito que por intermedio de su Despacho se ordene a quien corresponda, se emita la Resolución que disponga la RECONFORMACIÓN del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar- CAFAE por el periodo del 12 de junio del 2019 hasta el 11 de junio del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE	:	C.P.C. CARMEN MILAGROS VENEGAS CALLA Gerente de Administración.
SECRETARIA	:	LIC. EMMA DEL ROSARIO TORRES ÁLVAREZ Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
TESORERA	:	C.P.C. LUIS EDUARDO MAMANI MACEDO Jefe de la Oficina de Contabilidad

MIEMBROS TITULARES Representantes de los Trabajadores:

- Abg. Zenobia Leoncia Sueros Velarde identificada con Documento Nacional de Identidad N° 29259045.
- Sr. Renee Virgilio Regente Pacheco identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29688543.
- Sr. Isaac Alejandro Peralta Mamani identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29669185.

MIEMBROS SUPLENTES Representantes de los Trabajadores

- Sra. Rosa América Vera Fernández identificada con Documento Nacional de Identidad N° 16655286.
- Sr. Víctor Hugo Santillana Aguedo con Documento Nacional de Identidad N° 29360232.
- Sr. Hernán Antonio Fernández Guillen identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29403341

Que, mediante Dictamen Legal N° 064-2020-GAJ-MDMM, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la opinión de emitir el acto Resolutivo que modifique la Resolución de Alcaldía N° 348-2019-MDMM de fecha 28 de octubre del 2019 a efectos de que se pueda **RECONFORMAR** el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar-CAFAE por el periodo del 12 de junio del 2019 hasta el 11 de junio del 2021.

Av. Simón Bolivar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054- 452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y, estando a lo dispuesto por esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar- CAFAE, por el periodo del 12 de junio del 2019 hasta el 11 de junio del 2021, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE	:	C.P.C. CARMEN MILAGROS VENEGAS CALLA, con DNI N° 40075648 Gerente de Administración.
SECRETARIA	:	LIC. EMMA DEL ROSARIO TORRES ÁLVAREZ, con DNI N° 43830877 Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
TESORERA	:	LUIS EDUARDO MAMANI MACEDO, con DNI N° 41416848 Jefe de la Oficina de Contabilidad

MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

- Abg. Zenobia Leoncia Sueros Velarde identificada con Documento Nacional de Identidad N° 29259045.
- Sr. Renee Virgilio Regente Pacheco identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29688543.
- Sr. Isaac Alejandro Peralta Mamani identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29669185.

MIEMBROS SUPLENTES REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

- Sra. Rosa América Vera Fernández identificada con Documento Nacional de Identidad N° 16655286.
- Sr. Víctor Hugo Santillana Aguedo con Documento Nacional de Identidad N° 29360232.
- Sr. Hernán Antonio Fernández Guillen identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29403341.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR el presente acto administrativo a los integrantes del Comité y Unidades Orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, para su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución, dentro del plazo de 5 días conforme a lo prescrito por el artículo 24.1 del TUO de la Ley N° 27444.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación y Relaciones Publicas, la PUBLICACIÓN de la presente, en el PORTAL WEB de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR
Abog. Neptaly Souza Sahuanay Ticona
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR
Abog. Percy Luis Cornejo Barragan
ALCALDE